IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-072-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PESAS PATRÓN PARA CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE BALANZAS

FECHA DE EVALUACIÓN: 04/09/2026

RAZON SOCIAL PROPONENTE (1)	**COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS (CONAMET)**	
ASPECTO A VERIFICAR	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Suscribe formato de carta de presentación de oferta en donde OLGA LUCIA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157 de Barbosa, Santander en calidad de Representante Legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA SAS (CONAMET), manifiesta conocer y aceptar las condiciones y plazos de la presente invitación y no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. (formato I) Fecha: 02 de septiembre de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Pacto de integridad	**CUMPLE**	Suscribe formato pacto de integridad por el Representante Legal OLGA LUCIA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157 (formato II) Fecha: 02 de septiembre de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	**CUMPLE**	Aporta certificado emitido por el Revisor Fiscal HERMELINDA BERMÚDEZ BERNAL identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.696.941, en el cual manifiesta que *"la empresa ha estado a paz y salvo en el pago total de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Caja de Compensación Familiar), respecto de todos los trabajadores a cargo de la empresa, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente oferta, es decir, el período comprendido entre marzo y agosto de 2026"* Fecha: 02 de septiembre de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Certificación de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Aporta el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**. Código de verificación: B26449365147DC Matrícula No. 01756879 Fecha matrícula: 26 de noviembre de 2007 Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026 Término de duración: Indefinida Fecha: 12 de agosto de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Adjunta certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde, ni la empresa ni quien la representa registran sanciones e inhabilidades para contratar con el Estado.

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

		Fecha: 26 de agosto de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Formulario del Registro Único Tributario	**CUMPLE**	Si lo aporta, No. de formulario: 141189425643 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Certificado de antecedentes Policía Nacional	**CUMPLE**	Se verifica certificado donde se evidencia que OLGA LUCIA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha: 26 de agosto de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**	Si lo aporta, Cédula de Ciudadanía No. 11.445.673 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General De La República, del representante Legal y de la persona jurídica.	**CUMPLE**	Aporta y se verifica certificado, donde se evidencia que ni la persona natural OLGA LUCIA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157, ni la persona jurídica COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA SAS (NIT 900.186.088-0), se encuentra reportado como Responsable Fiscal Fecha: 26 de agosto de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Certificado de paz y salvo en el sistema de Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC. Expedido por la Policía Nacional de Colombia, del Representante Legal o de quien suscriba la propuesta, artículo 183 Ley 1801 de 2016 numeral 4.	**CUMPLE**	Adjunta pantallazo, en donde la POLICÍA NACIONAL informa que OLGA LUCIA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Fecha: 26 de agosto de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Consulta en línea de inhabilidades (ley 1918 de 2018)	**CUMPLE**	Se consultó en la página de la Policía Nacional De Colombia, en donde se verificó que OLGA LUCIA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157, no registra inhabilidad. Fecha: 26 de agosto de 2026 Evaluado: 04 de septiembre de 2026
Paz y salvo sistema de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) (ley 2097/2021)	**CUMPLE**	Adjunta certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Donde se evidencia que OLGA LUCIA PEÑA ARDILA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.157, no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos. Evaluado: 04 de septiembre de 2026
RESULTADO	**HABILITADO**	

GINA MARCELA GÓMEZ TOVAR (OPS)
Evaluadora Jurídica

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.